

## 2023 – 2 Contribuciones Locales

### Guanajuato: Posterga vigencia de impuestos ecológicos 2023

El 30 de diciembre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Decreto número 175, por medio del cual se modificó el inicio de vigencia del Decreto Legislativo número 111, mismo que adicionó a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en su Capítulo Octavo, los Impuestos Ecológicos de Remediación Ambiental.

Al respecto, se estableció que el inicio de vigencia de los citados impuestos ecológicos de remediación ambiental comenzará a partir del mes de junio de 2023.

Asimismo, se estableció que la presentación de las declaraciones mensuales y el entero de los impuestos correspondientes a los meses de junio y julio del ejercicio fiscal 2023, por concepto de impuestos ecológicos de remediación ambiental, se deberán realizar del 1° al 22 de agosto de 2023 no procediendo, en ese caso, a la actualización y a los accesorios.

Adicionalmente, se estableció que, únicamente durante el ejercicio fiscal 2023, no se determinará ni pagará el impuesto por la remediación ambiental por la emisión indirecta de gases contaminantes.

Sugerimos que este Decreto sea revisado en lo individual para poder identificar oportunamente otros temas que pudieran ser de interés y que no se comentan en el presente Flash Informativo.

\* \* \* \* \*

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



Para más información sobre estas u otras cuestiones relacionadas con contribuciones locales, no duden en contactarnos a través de nuestros socios:

Francisco Gutiérrez-Zamora

[fgutierr@chevez.com.mx](mailto:fgutierr@chevez.com.mx)

Rodrigo Farías

[rfarias@chevez.com.mx](mailto:rfarias@chevez.com.mx)

Ciudad de México

Enero 2023

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

## Información de Soporte

### AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2023, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.